AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2010-17000 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 83/2010.*

Concesión de licencia municipal de primera ocupación para reforma de edificio como dos viviendas que han sido construidas en Colio (Cillorigo de Liébana). Expediente número 83/2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para Reforma de edificio como dos viviendas que han sido construidas en Colio, cuyos datos se consignan a continuación:

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 18 de agosto de 2010.

— Órgano: Resolución de la Alcaldía número214/2010.

— Promotores: Doña Ludivina Collado Duque y don Pedro Mª Collado Duque.

— Dirección de las viviendas: Colio(Cillorigo de Liébana).

Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tama, 5 de noviembre de 2010.
El alcalde,
Jesús María Cuevas Monasterio.

2010/17000

CVE-2010-17000